

Gutiérrez Aranguren: «R.P. no gozará de permisos porque no va a reconocer el crimen»

El letrado de la madre de Asunta critica un sistema «arbitrario e injusto» que no da permisos penitenciarios a quien «defiende su inocencia de principio a fin y se niega a reconocer que es malo»

ABC.ES – (PATRICIA ABET, SANTIAGO).- El penalista **José Luis Gutiérrez Aranguren** atiende a **ABC** desde su despacho una semana después de que su clienta **R.P.** tratase de suicidarse ingiriendo una gran cantidad de pastillas. Aranguren arroja luz sobre este episodio, pone los puntos sobre las íes al respecto de algunas manifestaciones vertidas a raíz del suceso y habla de la vida de R.P. entre rejas. Dos días después de esta entrevista, en la tarde de ayer, la madre de A. recibió el alta médica e ingresó en el penal de A Lama.

—Usted visitó a R.P. en el hospital, ¿cómo la vio?

—Físicamente estaba muy débil. Estuve con ella dos horas y apenas pude cruzar dos palabras inteligibles. No tenía fuerza en las manos y estaba aturdida. Su estado anímico es deplorable. Lo viene siendo desde hace tiempo, aunque siempre se me criticó por decirlo. Pero si no tuviese el apoyo de los profesionales que llevan años atendiéndola, otro gallo cantaría.

— ¿Se tomó las pastillas para evitar su traslado a la prisión de A Lama?

—Aclaremos esto. Se han puesto en mi boca palabras que yo no he dicho. De hecho, leí en un periódico un titular que no se correspondía con la realidad de lo que yo había manifestado. Yo comprendo que los titulares llaman la atención, pero hay que ser riguroso. Lo que yo manifesté es que yo interpreto, aunque ella no me lo dijo, que el aviso de traslado fue la gota que colmó el vaso. Lo que ella me comunicó es que ya no puede más. Yo venía viendo un deterioro tremendo desde hace tiempo y una progresión en caída libre notoria y evidente. Y lo que dije es que el traslado fue la puntilla.

— ¿En qué le afecta este traslado?

—Le dificulta la comunicación especial que tiene conmigo porque ella es codefensora y tiene concedido un régimen diferente en mi caso. Podemos estar en un recinto sin rejas, tengo una mesa, y puedo acceder con ordenador para trabajar con ella en su recurso de amparo. Además, yo estoy a unos 45 minutos de Teixeira y paso a estar a

dos horas y media de A Lama. El psiquiatra y la psicóloga que la tratan están en mi misma situación.

— ***¿Son externos a la prisión?***

—Sí, fueron buscados por mí y son ajenos a Instituciones Penitenciarias.

—***Este tipo de traslados con carácter inminente, ¿son habituales dentro del funcionamiento penal?***

—Son normales dentro de lo que es la normativa de Instituciones Penitenciarias. Hay un protocolo de actuación que en función de circunstancias personales y carencias de la prisión faculta estos traslados. ¿Qué sucede? En la práctica se llevan a cabo en casos muy determinados y no es normal que se hagan en un caso como el de R.P. donde, aún siendo ajustado a la norma, parece que se produce con nocturnidad y alevosía. Con una comunicación verbal —que no escrita— para que te prepares ya y sin tiempo para avisar a nadie.

— ***¿A qué tipo de comunicaciones tiene derecho R.P.?***

—A una llamada diaria de cinco minutos y a una visita a la semana.

— ***¿Y recibe visitas del exterior?***

—Recibe visitas desde hace mucho tiempo, a pesar de que se dijo que no tenía conexión con el exterior. Afortunadamente, no todo son ratas que abandonan el barco. R.P. era una persona que gozaba de un prestigio social, todo el mundo quería salir en la foto con ella, pero en cuanto cayó en desgracia de la forma que lo hizo todos escaparon, salvo personas que eran las que se tenían que quedar. Los demás son individuos que se aproximan por razón de conveniencia. También mantiene contacto con algunas excompañeras presas.

—***Se ha hablado de supuestas presiones de los funcionarios para que R.P. confesase el crimen de su hija.***

—Aquí quiero hacer una matización. Un medio publicaba que funcionarios de prisiones me catalogaban de demagogo. De entrada, esas palabras son una reacción a algo que se puso en mi boca y que yo no dije. Yo dije que R.P., como cualquier preso, está sufriendo presiones porque ese es el sistema. Con el pretexto de que el preso tiene derecho a su rehabilitación, lo que se hace en supuestos donde alguien es condenado a pesar de mantener su inocencia es decirle que para poder ser devuelto a la sociedad tiene que asumir que es un asesino. Y una vez que reconocas que eres malo, yo te voy a ayudar a ser bueno a través de una terapia. Eso suena muy bonito, pero es un eufemismo. De lo que trata es de que hay un juez que en última instancia dictaminó, en este caso, que eres autora del asesinato de tu hija, que ya va siendo hora de que lo

asumas, y si no lo haces vas a pagar las consecuencias y no vas a disfrutar de permisos. Yo no hablé de coacción y no estoy en ninguna guerra. Solo estoy haciendo valer la inocencia de R.P. hasta el final –que, nota mía, yo apoyo al cien por cien– hasta la última instancia judicial, incluso el Tribunal Europeo de Derechos Humanos si fuera necesario. Y a estos funcionarios que tanto se indignan les aclaro que yo no llamo a los medios, ellos sí. Yo he hablado del sistema, que es arbitrario e injusto, no de los funcionarios, con los que siempre he tenido buen trato.

— ¿Se ha comentado que R.P. ingirió más de 50 pastillas? ¿Cómo pudo tener acceso a ellas?

—Ella no me dijo cuántas se tomó, pero yo me pregunto quién es el custodio de los presos y por qué en las prisiones se trafica con drogas o con armas. Hace falta más autocrítica.

—Se comentó también que R.P. había recibido una carta de A.B., su exmarido, el día anterior de su ingreso...

—No tengo constancia de ello.

— ¿Sabe si mantienen contacto?

—Por lo que ella me dice a mí no hay ningún tipo de comunicación. Si me lo oculta, no lo puedo saber. Si sé que las hubo en el pasado, pese a que ella me lo negó.

— ¿R.P. tiene un trato preferente en prisión, como señaló una presa?

—Es totalmente falso. El director se preocupa por todos los internos y con ella se comporta como con todos. Yo no sé hasta qué punto quienes dicen eso son presos que evidentemente mienten, o son presos inventados.

—Está preparando el recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. ¿En qué estado se encuentra?

—Está en un estado muy prematuro. En enero presentamos el recurso, pero estamos esperando al filtro de la sala de admisión. Supongo que en breve sabremos algo. El argumento a la inexistencia absoluta de pruebas, además de que el jurado estaba absolutamente contaminado por el exceso de información. Además, los indicios por los que se la condenó no están probados.

—Su clienta ha cumplido tres años y medio, contando la prisión preventiva, de una condena de 18 años de prisión. ¿Cuándo podría empezar a gozar de permisos?

—Me temo que nunca si persiste en su actitud de no reconocer el crimen. Y lo va a hacer porque, como ella dice, solo le queda su dignidad.

